



ACTA NÚMERO DOS GUIÓN CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Dra. Graciela Meza Sierra  
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría  
Dr. Javier Rojas Elizondo  
Licda. Miriam Méndez Montero

Presidencia  
Vicepresidencia  
Fiscalía  
Tesorero  
Vocalía II

#### **Ausentes con excusa**

Licda. Sharon Murillo Mora  
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias

Vocalía I  
Secretaría

#### **Acompaña:**

Licda. Claribet Morera Brenes

Directora

#### **Responsable de acta:**

Milena Pérez Ramírez

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación Quórum

#### **PUNTO ÚNICO**

Análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación de la Auditoría Informática para el próximo proceso electoral.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a la señora Orietta Norza y al señor Arnoldo Redondo, miembros del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y cede la palabra al Señor Redondo Valle para que proceda con la exposición del análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación de la Auditoría Informática para el próximo proceso electoral.



Una vez analizada y discutida la recomendación del Tribunal Electoral, esta Junta Directiva toma nota del informe de análisis que presenta dicho Órgano, el cual se presenta el resultado de la licitación para contratar servicios de auditor informático para las elecciones 2019 del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Se argumenta que fueron invitadas cuatro empresas distintas para ofertar a dichos servicios y de esas cuatro empresas ofertó solamente una, la cual ha sido analizada exhaustivamente, tanto en su oferta como en sus credenciales, por el Tribunal Electoral y por la Oficina de Tecnología de Información, quienes efectivamente consideran que la oferta presentada por la empresa ABBQ Consultores S.A., reúne todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel de licitación.

Adicionalmente, esta Junta Directiva toma nota de que si bien la oferta económica excede el monto proyectado previamente, en realidad ese exceso no es en demasía, es decir, está dentro del presupuesto que el Tribunal Electoral tiene para poder costear este rubro, y por otra parte, siendo que la oferta técnica responde, efectivamente y en todos los requerimientos, a lo que se ha solicitado, se considera que es apropiado pagar lo que el oferente establece. Desde esta perspectiva luego de analizar los pros y contras y toda la documentación que presenta el Tribunal Electoral, esta Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-856 -2019**

A) Avalar la recomendación del Tribunal Electoral, confirmada por la Oficina de Tecnologías de Información, y adjudicar en firme la contratación de servicios de auditoría informática para las elecciones de noviembre del 2019 del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la firma ABBQ Consultores S.A.

B) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la brevedad posible a desarrollar los procesos administrativos que correspondan para generar la contratación en el plazo más breve.

**Una vez concluida la Sesión Extraordinaria 02-2019, los señores Directores acuerdan:**

**ACUERDO: JD. CPPCR-857 2019**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 02-09-2019, celebrada el 23 de setiembre de 2019.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del 23 de setiembre del dos mil diecinueve.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros

Presidente

Dr. Javier Rojas Elizondo

Tesorero